



Premio Lucha Contra La Corrupción
"Luis Carlos Galán Sarmiento año 2007"

CIRCULAR No. 13

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO; DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS; GERENTES, DIRECTORES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS; RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; ALCALDES LOCALES; Y JEFES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO.

DE: VEEDORA DISTRITAL

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 371 DE 2010.

FECHA: Bogotá, D. C., diciembre 20 de 2012

Teniendo en cuenta que corresponde a la Veeduría Distrital el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 371 de 2010, les informo que, a partir del lunes 24 de diciembre de 2012 y hasta el viernes 15 de febrero de 2013, estará habilitado el aplicativo para que las Oficinas de Control Interno de las entidades y hospitales efectúen el seguimiento al cierre de la vigencia 2012. Las claves para el ingreso serán las utilizadas para la anterior evaluación y para la consulta de los resultados de 2011.

Es importante recordar que, sin perjuicio de la validación que considere necesario realizar este ente de control, la información que incluyan los funcionarios de las oficinas de Control Interno en el aplicativo, deberá haber sido objeto de verificación directa, constatada de conformidad con las técnicas de auditoría existentes y reposar en algún medio escrito, gráfico, audiovisual, tecnológico o



VEEDURIA
DISTRITAL

Premio Lucha Contra La Corrupción
"Luis Carlos Galán Sarmiento año 2007"

similar, que garantice su existencia. Lo anterior, en atención al valor probatorio que a dichos informes otorga el parágrafo 4 del artículo 9º. de la Ley 1474 de 2011.

Para el caso de las Alcaldías Locales, tal como se realizó en la vigencia 2011, la evaluación la realizará la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno Distrital.

Cordialmente.

Adriana
ADRIANA CORDOBA ALVARADO